

## II. Administración Autonómica

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN  
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ZAMORA  
OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO  
*Sección de Mediación, Arbitraje y Conciliación*

### *Depósito de estatutos de organizaciones profesionales*

Resolución de 21 de noviembre de 2018 de la Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo de Zamora, por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de sindicatos y asociaciones empresariales de la organización denominada La Unión de Zamora - UCCL Zamora, en siglas UCCL Zamora (depósito número 49000009).

Ha sido presentada solicitud de depósito de modificación de los estatutos de la citada organización, por don Enrique Cortés Calvo, mediante escrito tramitado con el número 49/2018/000035, y depositado el 8 de octubre de 2018.

En la asamblea de la asociación, celebrada el día 20 de enero de 2018, se aprobó por unanimidad modificar los estatutos de la misma, afectando la modificación a la totalidad del articulado así como la denominación de la organización.

El artículo 5 fija el domicilio social en C/ Villalpando, 7, bajo 2; 49005 Zamora (Zamora), constituyéndose como asociación empresarial y siendo su ámbito territorial provincial. Se procede igualmente al cambio de denominación pasando de denominarse Agricultores y Ganaderos Zamoranos a La Unión de Zamora - UCCL Zamora.

El certificado del acta de la asamblea fue firmado por el Secretario don David Pérez Martín, con el visto bueno del Presidente, don Antonio J. Rodríguez Valverde.

De conformidad con lo previsto en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre Regulación del Derecho de Asociación Sindical, la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones Sindicales y Empresariales, y la Orden EYH/1139/2017, de 20 de diciembre, por la que se desarrolla la estructura orgánica y se definen las funciones de las Oficinas Territoriales de Trabajo de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León.

### RESUELVO

*Primero.-* Admitir el depósito de la modificación de los estatutos de la citada organización.

*Segundo.-* Disponer la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y su exposición en el tablón de anuncios de esta Oficina Territorial, con el fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia

R-201803226

del mismo en esta Oficina Territorial con sede en Avda. Requejo, 4, 3.ª, de Zamora, siendo posible impugnarlo ante el Juzgado de lo Social de Zamora, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social.

Zamora, 21 de noviembre de 2018.-La Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo,  
María L. Villar Rodríguez.